



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0032192/2011**

**VISTO**

La RD (ad referéndum del HCD) N° 797/11 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, la de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

**CONSIDERANDO**

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología de esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2°:** Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología a los postulantes que se detallan a continuación:

- Leonardo Andrés Ibañez DNI 31.041.346

**Artículo 3°:** Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0032192/2011**

**Artículo 4°:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE).

**RESOLUCIÓN N° :**

**310**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

